



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad Nº 341.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0524

VISTOS:

TREHUACO:

22 AGO 2023

1.- El Certificado de Inhabitabilidad Nº341, de fecha 29-06-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en **SECTOR CAÑA DULCE S/N**, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **GROMIDIO ANTONIO ROMERO ZAPATA**, R.U.T. N° **7.108.693-3**, se encuentra inhabitable.

2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que la vivienda ubicada en **SECTOR CAÑA DULCE S/N**, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con piso inestable, madera interior separadas, casa construida sobre basas, cielo raso en mal estado, puertas descuadradas.

2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad Nº341, de fecha 29 de Junio del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en **SECTOR CAÑA DULCE S/N**, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor **GROMIDIO ANTONIO ROMERO ZAPATA**, R.U.T. N.º **[REDACTED]** se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/fst

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 29 Junio de 2023

C E R T I F I C A D O N° 341 /

**MAURICIO FLORES HUENTEO** Constructor Civil, Director de Obras de la  
I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR.(a) GROMIDIO ANTONIO ROMERO ZAPATA**  
RUT: [REDACTED] ubicada, en Sector [REDACTED] de la comuna Trehuaco, se  
encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Madera interior separada .
- Casa construida sobre basas.
- Cielo raso en mal estado.
- Puertas descuadradas.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado a **SR.(a)**  
**PATRICIA AIDA ESCARES ZAPATA RUT: [REDACTED]**, para postulación de subsidios  
habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la  
construcción de la nueva vivienda.



**MAURICIO FLORES HUENTEO**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-  
Distribución:  
➤ Citada